

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CLARA S.A.
INMOCLARA CELEBRADA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las diez horas veintiseis minutos, en el inmueble ubicado en la edificación los Celeros Avenida Principal 514 y Séptima se encuentran reunidos los señores de la compañía, señores 1) Yuma Yuma Veloz Barrojo, propietario de acciones sueltas y uno (70%) acciones y 2) Orinda de Jesús Barrojo Cobeta, propietaria de cuatro (4) acciones Todas las acciones son iguales, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por participación, como se encuentran recibidos y poseen la totalidad del capital social de la compañía, los presentes acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 236 de la Ley de compañías, constituir en Junta General, Universal y ordinaria, de todos los miembros al director de administración previa, y para tal efecto proponer como tal y resolver en tal punto del orden del día:

LA APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2012. Precede la sesión en donde Señora Orinda de Jesús Barrojo Cobeta y actuando como secretaria, la Gerente General, la señora Yuma Yuma Veloz Barrojo Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formulo la lista de señores pertenecientes, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías. A continuación el presidente dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del Día. Toma la palabra la gerente de la compañía quien pone a conocimiento de la sala, la aprobación de los Estados Financieros.

La Gerente manifiesta que los resultados no son satisfactorios ya que todavía estamos en proceso aprobación de planes y proyecto por el municipio y del banco que nos va a sobornar para cumplir con nuestra meta.

La Junta General luego de haberse argumentado al respecto resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros.

Se habiendo oído atento que trata el Presidente confiere un receso para la redacción de la presente acta, el que concluido produce la revalidación de la junta con los mismos socios concurrentes al inicio.-El Secretario da lectura a la presente acta, y los señores socios la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, para constancia firman los señores señores, el Presidente y la Secretaria quien certifica.

Carabozo: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía, Guayaquil, 16 Agosto del 2013.


YUMA YUMA VELOZ BARROJO
SECRETARIO AB-DNC